

DOF: 26/04/2019

AVISO por el que se da a conocer la acreditación a Legalex GS, S.A. de C.V. para actuar como Prestador de Servicios de Certificación para la Emisión de Sellos Digitales de Tiempo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACREDITACIÓN A LEGALEX GS, S.A. DE C.V. PARA ACTUAR COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE SELLOS DIGITALES DE TIEMPO.

La Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 95 bis 6, fracción I del Código de Comercio, 7o., fracción V del Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación y 23, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, hace pública la siguiente acreditación:

Mediante oficio número 316.2019.000756, de fecha 28 de febrero de 2019, la Dirección General de Normatividad Mercantil emitió la Resolución por medio de la cual se otorgó acreditación a LEGALEX GS, S.A. DE C.V. para actuar como Prestador de Servicios de Certificación para la Emisión de Sellos Digitales de Tiempo, en virtud de haber cumplido con lo establecido en los artículos 100, fracción II, 101, fracción IV, 102, inciso A del Código de Comercio; 5o., del Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación, así como los Capítulos I, II, III y IV del TÍTULO SEXTO, De la Emisión de Sellos Digitales de Tiempo, de las Reglas Generales a las que deberán sujetarse los Prestadores de Servicios de Certificación.

La información referente a LEGALEX GS, S.A. DE C.V., se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://www.legalexgs.com/>

Ciudad de México, 16 de abril de 2019.- En términos del artículo 58, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, por ausencia de la Directora General de Normatividad Mercantil, así como de la Directora General Adjunta de Política Mercantil, suscribe la Subdirectora de Supervisión de Prestadores de Servicios de Certificación, **Karina Aguilar Cruz**.- Rúbrica.

(R.- 480895)